

Pisteros y AEC se sumaron al debate por profesionalización de patrullas en centros invernales

miércoles, 18 de septiembre de 2019

Trabajadores de la montaña y referentes sindicales participaron este martes de la Comisión de Gobierno y Legales del Concejo, presidida por Claudia Contreras (JSB). Realizaron aportes al proyecto que busca regular el servicio de seguridad que brindan los pisteros y socorristas en centros de esquí. Avanza la creación de un Banco de Auxiliares de Marcha.

La Comisión del Concejo Municipal que preside la edil Claudia Contreras (JSB) sesionó este martes en la Secretaría de Turismo (por encontrarse la sala de sesiones ocupada por la Junta Electoral Municipal). Para el tratamiento del Proyecto de Ordenanza 1213/19, de Daniel González (PRO), estuvieron presentes pisteros y la conducción de la Asociación Empleados de Comercio.

La iniciativa establece requisitos para los responsables de seguridad en pistas, prevención de accidentes, primeros auxilios, etc. Prevé la obligatoriedad de los centros de esquí de contar con profesionales, debidamente capacitados con planes avalados por el Ministerio de Educación, que conformarán un servicio de patrulla no menor a tres personas.

Los trabajadores del cerro afirmaron que actualmente se cumplen las instancias de formación y el personal se encuentra en relación de dependencia. Observaron la necesidad de evitar que los requisitos que se establezcan los obligue a asociarse a alguna entidad privada. AEC, además, defendió el encuadramiento laboral de los trabajadores.

Los concejales detallaron los alcances del proyecto, que no legisla sobre aspectos laborales o sindicales, sino que consolida el trabajo, reglamenta la actividad -reconociendo su carácter profesional- y fija para los futuros pisteros y socorristas la obligatoriedad de formarse en instituciones avaladas por el Estado.

González recordó que la iniciativa se encuentra en instancia de debate, por lo que anticipó que enviará a todas la partes el proyecto reformulado, para el análisis y la formulación de propuestas.

Luego, la Comisión dictaminó el Proyecto de Ordenanza 1235/19, de Cristina Paineofil (JSB), que propone la creación de banco municipal de auxiliares de marcha. Busca que quienes tengan en desuso muletas, andadores o sillas de ruedas, puedan donar el material para facilitarlo a personas que no puedan adquirirlos.

Avanzaron, además, con el tratamiento del Proyecto de Ordenanza 506/17, de la misma autoría. Iniciativa que establece parámetros para el otorgamiento de licencias de taxis, reservando un cupo de 3 habilitaciones para peones con discapacidad que tengan antigüedad en taxis o remises.